ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 68
Jueves 12 de setiembre de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES /ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 68
Jueves 12 de setiembre de 2019
Segundo período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Carranza Cascante, Luis Ramón	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Corrales Chacon, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Sánchez Carballo, Enrique	Chacón Monge, Luis Fernando
Hidalgo Herrera, Carolina	Aiza Campos, Luis Antonio
Montero Gómez, Catalina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Prendas Rodríguez, Jonathan	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Chan Mora, Carmen Irene	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Azofeifa Trejos, Marulin	León Marchena, Yorleny
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Acuña Cabrera, Ivonne	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Segreda Sagot, Floria María	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Solís Quirós, María Inés
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Monge Granados, María Vita
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Guido Pérez, Laura
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 67 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 16

DISUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 16

EXP. 21.145, REFORMA DEL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 16

SEGUNDO DEBATE 20

EXPEDIENTE N.° 21.526, CUARTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2019 Y QUINTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY N.° 9632, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 20

SEGUNDOS DEBATES 26

EXPEDIENTE N° 20.648, ADICIÓN DEL ARTÍCULO 100 TER A LA LEY N.° 7494, LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, DE 2 DE MAYO DE 1995, PARA INHABILITAR AL CONTRATISTA QUE INCUMPLA CON LA CONSTRUCCIÓN, LA RECONSTRUCCIÓN, LA CONSERVACIÓN, EL MANTENIMIENTO Y LA REHABILITACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PÚBLICA 26

EXPEDIENTE N.° 21.293 REFORMA DE LA LEY N.°7732 LEY REGULADORA DEL MERCADO DE VALORES, DE 17 DE DICIEMBRE DE 1997, LEY N.°3284 CÓDIGO DE COMERCIO, DE 30 DE ABRIL DE 1964, LEY N.°8653 LEY REGULADORA DEL MERCADO DE SEGUROS, DE 22 DE JULIO DE 2008, LEY N.°7558 LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1995, LEY N.°7333 LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, DE 5 DE MAYO DE 1993 LEY N.°7523 DE RÉGIMEN PRIVADO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS Y REFORMAS DE LA LEY REGULADORA DEL MERCADO DE VALORES Y DEL CÓDIGO DE COMERCIO, DE 7 DE JULIO DE 1995, Y LEY N.°4573 CÓDIGO PENAL, DE 4 DE MAYO DE 1970 44

PRIMEROS DEBATES 46

EXPEDIENTE N.º 20.997, REFORMA DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY N.° 5524, LEY ORGÁNICA DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL, DE 7 MAYO DE 1974, PARA INCORPORAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ARCHIVO CRIMINAL A LOS CUERPOS POLICIALES DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA 47

EXPEDIENTE N.° 20.847, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE COTO BRUS PARA QUE SEGREGUE, DESAFECTE DE USO PÚBLICO Y DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL 47

EXPEDIENTE N° 20.985, LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN POR PLÁSTICO Y PROTEGER EL AMBIENTE 47

ANEXOS 59

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Treinta y ocho diputados, a las catorce con cincuenta y nueve se inicia la sesión número 68.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 67

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 67.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se ha presentado, quiero comunicarles, una puesta a despacho que se hará constar en el acta respectiva. (Ver anexo 1)

Estimados compañeros y compañeras, les ruego hacer silencio dentro del salón y procurar el mayor orden para comenzar la sesión y poder escuchar adecuadamente a quienes van a dirigir la palabra esta tarde.

Les ruego tomar asiento en sus curules.

CONTROL POLÍTICO

Vamos a iniciar con el control político hasta por treinta minutos.

Tengo en la lista primero a la diputada Salas Eduarte, pero me parece que no se encuentra, entonces, estaríamos comenzando, más bien, con la diputada Corrales Chacón.

Entonces, vamos a proceder brindándole la palabra.

Vamos, entonces, a comenzar con el diputado Ramón Carranza, hasta por cinco minutos, don Ramón.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Gracias, señor presidente, muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputados y diputadas.

Ayer en un esfuerzo extraordinario de diferentes compañeros y compañeras de la Comisión de Asuntos Económicos y el trabajo de los asesores y asesoras se logró poner en discusión el expediente 21.587, Ley Reguladora de los Servicios de Transporte de Personas por medio de plataformas tecnológicas.

Como generalidades del proyecto podemos indicar que este proyecto no es un proyecto del Poder Ejecutivo, que este proyecto no es de la fracción oficialista, que este proyecto no es producto de un trabajo individual, sino de todas las fracciones integradas en la Comisión de Asuntos Económicos para dar una solución país al tema de plataformas en el servicio de transportes.

Debemos decir también que no es un proyecto o un documento escrito en piedra, que es mejorable, y aunque se pretende aplicar una vía rápida o procedimiento especial, esto no impide que tengamos un debate amplio donde se puedan incorporar las observaciones de los sectores involucrados.

Debemos decir también que no es el proyecto perfecto, es el proyecto posible que implicó largas sesiones de trabajo y negociación, además de un gran espíritu colaborativo de las diferentes fracciones ahí involucradas.

Solo el hecho de lograr la regulación nos asegura dos aspectos importantes, la protección del usuario en primer lugar y la nivelación de la cancha para una competencia más justa y leal.

Así las cosas, el texto tiene dos componentes que hoy quiero destacar, en primer lugar el usuario, ese a quien se le presta el servicio y en un segundo lugar la protección de las finanzas públicas en este país.

Cuando traemos la formalidad a un sector que no ha estado contribuyendo con los recursos del Estado estamos fortaleciendo las finanzas públicas.

Esto a su vez le brinda seguridad social a los prestatarios de servicio que no tienen cobertura de seguro social ni pensión.

Podemos enumerar las ventajas que tiene el proyecto y las desventajas, pero para eso está construido.

Yo quiero destacar dentro de ellas en la parte positiva que se establecen criterios mínimos que deben cumplir los conductores con licencia de tres años al menos para

poder prestar servicios y con vehículos con no más de ocho años de antigüedad, en el caso de eléctricos con diez años.

Se establece un tope de doce horas diarias de servicio al conductor para garantizar la salud de los conductores y la integridad de los usuarios.

También en el campo de los taxistas se autoriza para que los vehículos en la modalidad taxi que tengan menos de ocho años de antigüedad requieran una sola revisión técnica vehicular por año, y solo los modelos que superen los ocho años tienen que hacer las dos revisiones.

Podemos indicar también que en el caso del servicio público de transporte remunerado de personas con vehículos modalidad taxis la tarifa fungirá con un precio máximo de referencia por debajo de esa tarifa, el prestatario del servicio y el cliente podrán convenir un precio al servicio.

Y por último, el servicio de transporte modalidad taxi por ser un servicio público no serán gravados con el trece por ciento como sí lo serán gravados los de las plataformas.

Repito, quizás podemos hablar nada más algunos puntos, algunas ventajas y desventajas, pero es un proyecto en construcción.

Y yo invito a los sectores involucrados para que sean parte de esta discusión, para que podamos salir en el menor tiempo y con el mejor proyecto para regular las pla…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En este momento hay treinta y ocho diputados y diputadas.

Quisiera contar con la colaboración de las jefas y jefes de fraccion para que tengamos más holgura en términos de la presencia de personas en el Plenario y que podamos sesionar tranquilos sin que se esté rompiendo el cuórum continuamente.

Así que les pido su colaboración en esto.

Tiene la palabra el diputado don Wagner Jiménez, hasta por cinco minutos.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Muchas gracias, presidente, muy buenas tardes.

Muchas gracias, diputada María José Corrales, por la cesión de este tiempo de control político.

Esta mañana participé en la firma de la Ley de Educación y Formación Técnica Dual, la firma que el señor presidente ha estampado a este proyecto que discutimos aquí en la Asamblea Legislativa.

Yo deseo iniciar mis palabras agradeciendo a todas las fracciones parlamentarias, porque durante la discusión logramos realizar un debate transparente y cristalino que permitió que cuarenta y nueve diputados y diputadas, de la mayoría de fracciones, nos hayamos puesto de acuerdo para entregarle al país una política auténtica de transición de la formación profesional al mercado de trabajo para la juventud costarricense y, en especial, para aquella juventud que hoy se encuentra fuera del sistema educativo, pero también fuera del mercado laboral.

Durante la etapa de construcción de este proyecto de ley logramos realizar cambios transformadores de la educación técnica del país, porque por primera vez en la historia el sector empresarial participará en el diseño curricular de los planes y programas de estudio.

Por primera vez en la historia garantizaremos una modalidad en la que los jóvenes obtendrán más de mil horas de experiencia profesional y de esta manera prepararlos para su primer empleo, la más reciente encuesta nacional de empleo del INEC suscribe que para el ochenta y cinco por ciento de las empresas, la variable de experiencia constituye la principal herramienta para contratar trabajadores.

Con este proyecto de educación dual a los jóvenes que terminen la formación profesional se les otorgará un certificado de conclusión de estudios, que las empresas se comprometen a equiparar como experiencia adquirida en los lugares y en las empresas formadoras.

También estamos obligando a las empresas a cancelar una póliza de riesgos del trabajo, moción presentada por el diputado Ignacio Alpízar, que acogimos desde la Comisión de Ciencia, Tecnología y Educación.

Las empresas tendrán que nombrar un mentor también y certificarlo por el INA para que explique los procesos dentro de las empresas, y finalmente uno de los principales desacuerdos que tuvimos con el sector sindical y las personas que se oponían al proyecto, es garantizar que ningún joven tendrá que ir a trabajar, porque estamos obligando a las empresas formadoras que participen de este programa a cumplir el plan de estudios que confeccionará el Consejo Superior de Educación y que también confeccionará el INA desde su autonomía, asimismo las universidades públicas.

¿Y por qué quiero mencionar todo esto? Porque este es un Parlamento generoso, este es un Parlamento generoso con el Gobierno del Partido Acción Ciudadana, aquí no estamos para atravesarle la carreta al Gobierno, estamos para construir

juntos cuando se trata de políticas públicas que benefician a las personas menos favorecidas en el esquema de desarrollo nacional.

Yo creo que hace muchos años no visualizamos una oposición tan responsable, una oposición constructiva, generosa con el país, con la administración de turno y hoy damos cátedra de que el diálogo fecundo sí se puede alcanzar cuando se genera confianza, diputada Ivonne Acuña.

Cuando el debate es transparente, cuando no hay agendas ocultas y cuando se busca principalmente alcanzar la estrella polar del desarrollo económico, la reducción de las desigualdades, la reducción del desempleo, de la pobreza y de todos los males que afectan a nuestros conciudadanos.

Agradezco, señoras y señores diputados, la confianza de haber dirigido esta nave con el proyecto de educación dual que beneficiará…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Rodríguez Hernández, doña Xiomara, hasta por cinco minutos.

Diputada Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Gracias, señor presidente; muy buenas tardes, compañeros.

El día de hoy a mí me gustaría hablar de lo que son las necesidades en el sector agrícola, yo he tocado bastante este tema, y es que a pesar de esfuerzos que hemos tratado de hacer y todo lo que hemos tratado de promover, pues, hay cosas que siguen sin cubrirse y yo creo que sí es importante volverlas a retomar aquí en Plenario, para ayudarles a este sector para que ellos puedan ser escuchados.

Sobre estas necesidades el día de hoy yo tuve una reunión con agricultores de la provincia de Cartago, y hablábamos de estas necesidades o de estas inquietudes que ellos tienen y muchos van giradas en cuanto a lo que son las deudas en los bancos.

¿Por qué? Porque ellos producto de todo este problema que ha existido con cambio climático, con las tormentas se han perdido terrenos y al perder esa gran cantidad de dinero han estado en riesgo de perder sus casas.

Y todo esto ha llevado a muchos grandes problemas que ellos han tenido, en sus familias han conflictos donde en cualquier momento pueden que les quiten sus viviendas, no tienen terreno donde sembrar, eso causa conflictos a nivel de familia, endeudamientos, depresiones, e incluso, y lamentablemente, ha llegado a ocurrir actos de suicidio con gramaxone o paraquat.

Y esto es confirmado también no es solo invento, es confirmado en una encuesta o en un estudio que hizo el Poder Judicial en el 2016, donde dice que los agricultores encabezan la lista de suicidios, seguido por el desempleo.

Entonces, toda esta problemática que ellos están actualmente viviendo en estos momentos, mientras nosotros estamos aquí, ellos están angustiados porque están teniendo un problema serio y no tienen una respuesta están sucediendo, y lamentablemente sucede en todo el país, pero hoy yo vengo a comentar lo que está sucediendo en mi zona, en Cartago.

Entonces, lo que a uno le hace pensar es qué pasó con aquella directriz que el Gobierno había emitido, el 21 de mayo de este año, y salió en los medios, y yo lo leo directamente de la página del Gobierno, donde dice: Gobierno emite directriz bancaria para atención al sector agropecuario y pesquero con obligaciones financieras.

Y el propósito es que ellos ordenaban a las instituciones ejecutar un plan de capacitación y educación financiera a la población agropecuaria y pesquera, solicitaban a las entidades financieras y operadoras del SBD, a contactar a quienes se encuentran en procesos de cobros judiciales con el fin de analizar posibilidades para regular su situación.

Y el Gobierno emite, ese día, esa directriz para la atención de las personas con obligaciones financieras del sector agropecuario y pesquero afectadas en su capacidad de pago a causa de fenómenos climáticos y biológicos.

El presidente de la República dijo y manifestó que la medida iba a procurar dar alivio al sector agroproductivo que se ha visto afectado por diferentes factores en particular las condiciones climáticas, precisó que paralelamente la medida plantea capacitar a las personas del sector en educación financiera en uso de seguros agropecuarios, en un mecanismo no solo para proteger al productor en el contexto de cambio climático, sino también para ayudar a la reactivación económica de las regiones.

Y esta palabra reactivación económica se volvió muy *(corte en la grabación)* pero lamentablemente en este sector no se ha visto.

Entonces, qué es lo que nosotros venimos hoy a preguntar, y la verdad es que para, directamente al señor presidente y es decirle: ¿conoce usted, realmente, señor presidente, los alcances o beneficios que ha llevado esta directriz?, ¿cuántos agricultores se han beneficiado?, porque en la Zona Norte de Cartago no ha ocurrido un cambio y estamos teniendo un grave problema con muchas familias que están a punto de perder sus hogares, otros ya los han perdido, y no se ha visto implementada esta directriz.

Así que, a don Carlos, nosotros le lanzamos esta pregunta, porque si él emitió la directriz esperemos que se cumpla en la mayor prontitud posible.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Dolanescu Valenciano, don Dragos.

No se encuentra don Dragos, entonces vamos a continuar con la intervención de la diputada Díaz Mejía, doña Shirley.

Doña Shirley, debe insertar la tarjeta.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Este día, antes de que pasen más días después del Día del Niño, quiero aprovechar este control político de hoy para hablar sobre uno de los baluartes más importantes que tenemos como sociedad y que es la niñez costarricense.

En Costa Rica, de los cinco millones de habitantes aproximadamente, un millón son niñas y niños de cero a doce años, de los cuales son vulnerables cincuenta y cinco mil migrantes, treinta y tres mil indígenas, dieciséis mil niños con algún tipo de discapacidad, once mil afrodescendientes y, aún más vulnerables, treinta y siete por ciento de los niños, según el INEC, que viven en condiciones de pobreza y algunos en pobreza extrema.

Y es que, durante estos últimos meses, el diecinueve por ciento de la población ha sido fuertemente golpeada. El pasado 1º de setiembre en los medios de comunicación se nos informa que el Patronato Nacional de la Infancia traslada seis mil millones de colones al IMAS para fortalecer las redes de cuido. Y esto no es nuevo, pues en el 2017 se trasladaron fondos al Ministerio de Seguridad para contratar mil quinientos policías.

Nadie resta la importancia de las redes de cuido ni cuestiona lo necesarias que son, pero quiero aclarar que, aunque ambos puntos, tanto las redes de cuido como los policías eran necesarios, con la situación actual que vive el Patronato Nacional de la Infancia, me preocupa mucho que se convierta en la caja chica de otras instituciones.

Esta situación deja en claro las falencias que una vez más demuestra en la ejecución presupuestaria este Gobierno.

Por otro lado, pero no menos importante, también el fin de semana nos encontramos con la noticia de que el Ministerio de Educación Pública se quedó sin dinero para los comedores escolares, porque el Ministerio de Hacienda les negó un presupuesto adicional para cubrir estos gastos ante la crisis fiscal que afronta el país.

Bueno, esto era uno de los grandes temores que yo sentí de poner las políticas de respaldo social en manos de un Ministerio de Hacienda en un país como el nuestro y ahora en un país que aumenta su condición de pobreza y pobreza extrema.

En este punto, traigo hasta este Plenario las palabras de Gordon Jonathan Lewis, representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, previo a la aprobación del plan fiscal del 2018 que nos indicó con claridad meridiana: Costa Rica ha tenido éxito universalizando sus derechos a niños, niñas y adolescentes; sin embargo, debe blindar estos avances de cara al ajuste fiscal que realiza y debe focalizar sus esfuerzos para atender a todas aquellas poblaciones que siguen siendo excluidas.

Este punto, compañeras y compañeros, lamentablemente según mi criterio no se logró.

Compañeros y compañeras, nuestra niñez enfrenta grandes problemáticas que debemos solucionar. Aquí hago hincapié en que el cincuenta coma nueve por ciento de los niños, según datos del INEC, han sufrido agresión psicológica o están sufriendo agresión física y psicológica. Esto no lo podemos seguir permitiendo, nuestros niños y niñas están siendo agredidos en lugar de recibir respeto y cariño.

La OCDE también nos ubica en uno de los países en el segundo puesto de Latinoamérica en *bullying* escolar con un once por ciento. Vean qué barbaridad.

De ingrata memoria resulta recordar las investigaciones de muerte de tres niños en medio de la desatención del PANI, que también presenciamos en estos últimos meses.

Este es un tema que llama fuertemente a la reflexión, compañeras y compañeros. ¿Cuál es la prioridad que tiene verdaderamente la niñez costarricense para este Gobierno? Esa es mi pregunta esta tarde que quiero dejar patente en este control político.

¿Es importante la niñez para esta Administración? Y, por favor, quiero que me aclaren cuánto.

Muchísimas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señora diputada.

Solo queda pendiente lo de la diputada Salas Eduarte, pero no se encuentra en el salón, así que vamos a dar por concluido el tiempo de control político.

Antes de continuar, deseo comunicarles que de conformidad con el artículo 148 bis del Reglamento y previendo que el proyecto de ley número 20.997, Reforma del Artículo 41 de la Ley 5524, Ley Orgánica del Organismo de Investigación Judicial,

del 7 de mayo de 1974, para Incorporar el Acceso a la Información del Archivo Criminal a los Cuerpos Policiales del Ministerio de Seguridad Pública, se conocerá el día de hoy debido a que está comprendido en la moción de posposición.

Las señoras diputadas y señores diputados interesados en presentar mociones de fondo pueden hacerlo a partir de este momento y hasta las dieciocho horas.

Vamos a proceder a leer la moción de posposición.

No hay cuórum, de manera que a partir de este momento corre el tiempo reglamentario.

Hay cuórum, vamos a continuar la sesión.

Hay una moción de orden, que es de posposición, que le voy a solicitar a la señora primera secretaria proceda a leerla.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 12 SET. 2019
Firma:

PLENARIO
12SEP'19 3:09:40sPM

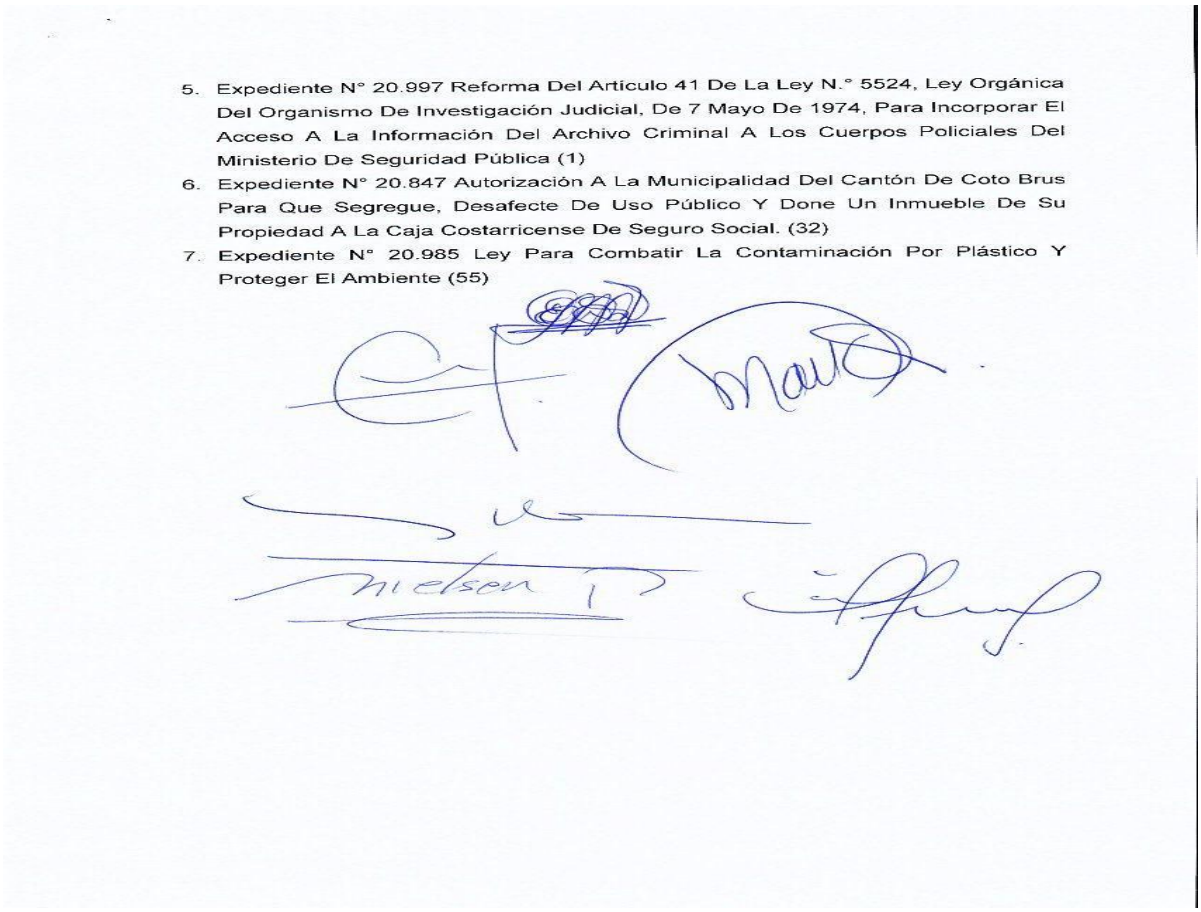
ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden del día para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes proyectos de ley:

1. Expediente N° 21.145 Reforma Del Artículo 116 De La Constitución Política.
2. Expediente 21.526 Cuarto Presupuesto Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico Del 2019 Y Quinta Modificación Legislativa A La Ley 9632 Ley De Presupuesto Ordinario Y Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico De La República.
3. Expediente N° 20.648 Adición Del Artículo 100 Ter A La Ley N.° 7494, Ley De Contratación Administrativa, De 2 De Mayo De 1995, Para Inhabilitar Al Contratista Que Incumpla Con La Construcción, La Reconstrucción, La Conservación, El Mantenimiento Y La Rehabilitación De Proyectos De Infraestructura Vial Pública
4. Expediente 21.293 Reforma De La Ley N. 7732 Ley Reguladora Del Mercado De Valores, De 17 De Diciembre De 1997, Ley N. 3284 Código De Comercio, De 30 De Abril De 1964, Ley N. 8653 Ley Reguladora Del Mercado De Seguros, De 2 De Julio De 2008, Ley N. 7558 Ley Orgánica Del Banco Central De Costa Rica, De 3 De Noviembre De 1995, Ley N. 7333 Ley Orgánica Del Poder Judicial, De 5 De Mayo De 1993 Y Ley N. 7523 De Régimen Privado De Pensiones Complementarias Y Reformas De La Ley Reguladora Del Mercado De Valores Y Del Código De Comercio, De 7 De Julio De 1995.



5. Expediente N° 20.997 Reforma Del Artículo 41 De La Ley N.° 5524, Ley Orgánica Del Organismo De Investigación Judicial, De 7 Mayo De 1974, Para Incorporar El Acceso A La Información Del Archivo Criminal A Los Cuerpos Policiales Del Ministerio De Seguridad Pública (1)
6. Expediente N° 20.847 Autorización A La Municipalidad Del Cantón De Coto Brus Para Que Segregue, Desafecte De Uso Público Y Done Un Inmueble De Su Propiedad A La Caja Costarricense De Seguro Social. (32)
7. Expediente N° 20.985 Ley Para Combatir La Contaminación Por Plástico Y Proteger El Ambiente (55)

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida la moción.

Vamos a proceder a votar. Les ruego a las compañeras ujieres tengan la bondad de verificar puertas y cerrar si no hay diputados o diputadas cerca.

¿Uno? Sí, les ruego indíquenle que pase de inmediato, vamos a cerrar puertas.

Bien, ahora sí, pueden cerrarlas.

Señores, señoras, a partir de este momento, pueden manifestar su voluntad con respecto a la moción.

Compañero Villalta. Doña Nielsen. Diputada Niño.

Cuarenta a favor, ninguno en contra, aprobada la moción.

12-sep-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 12 de septiembre de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO: 40
Si: 40
No: 0
AUSENTES: 4

DERECHO AL VOTO 44

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-sep-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 44

Si: 40

No: 0

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

SEGUNDA PARTE

Pasamos, entonces, a la segunda parte de la sesión.

Me han solicitado un receso, el cual vamos a conceder hasta por diez minutos y a partir de este momento.

Yo les ruego no alejarse del Plenario para que una vez vencido el plazo podamos reiniciar la sesión sin mayor problema.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco …

Ha vencido el receso.

Con treinta y cuatro diputadas y diputados presentes, no tenemos cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y ocho diputadas y diputados presentes, se ha restablecido el cuórum.

Segunda parte de la sesión, discusión de proyectos de ley.

DISUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

Redacción definitiva de conformidad con el artículo 195, inciso 5, de la Constitución Política y 211, inciso 5, del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

EXPEDIENTE N.° 21.145, REFORMA DEL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

La señora primera secretaria dará lectura al texto de redacción definitiva.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

REFORMA DEL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

ARTÍCULO ÚNICO- Se reforma el artículo 116 de la Constitución Política. El texto es el siguiente:

Artículo 116- La Asamblea Legislativa se reunirá cada año el día primero de mayo, aun cuando no haya sido convocada, y sus sesiones ordinarias durarán seis meses, divididas en dos períodos: del primero de agosto al treinta y uno de octubre y del primero de febrero al treinta de abril.

Una legislatura comprende las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas entre el primero de mayo y el treinta de abril siguiente.

Rige a partir del primero de mayo siguiente posterior a su publicación.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules y a los señores ujieres avisar que vamos a proceder con una votación.

Señores diputados y diputadas, vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Los diputados y las diputadas presentes, los que estén de acuerdo en aprobar dicha redacción definitiva sirvanse manifestarlo mediante su voto electrónico oprimiendo el botón sí.

Ruego a los compañeros y compañeras diputadas que no han emitido su voto, por favor, acercarse a las curules para la respectiva votación.

Villalta Flórez, Hernández, diputada Silvia Hernández.

Con treinta y ocho votos a favor y cero votos en contra. Aprobada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-sep-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 12 de septiembre de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO: 38
Si: 38
No: 0
AUSENTES: 6

DERECHO AL VOTO 44

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-sep-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 38 **DERECHO AL VOTO** 44

Si: 38

No: 0

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Pasa al Poder Ejecutivo, a fin de que se incluya y se envíe a la Asamblea en el próximo mensaje presidencial, con sus observaciones o recomendándolo.

Por favor, abrir puertas.

SEGUNDO DEBATE

EXPEDIENTE N.° 21.526, CUARTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2019 Y QUINTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY N.° 9632, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

Inicia la discusión por el fondo en el trámite del segundo debate. Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado José María Villalta Flórez.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Señora presidenta, deme un recesito de un minuto para acomodarme.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Con mucho gusto, le damos hasta tres minutos de receso.

Adelante, diputado Villalta.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

Vamos a iniciar la discusión y probablemente votación en segundo debate de este cuarto presupuesto extraordinario y quinta modificación presupuestaria del presupuesto ordinario de la República. Seguimos batiendo el récord con presupuestos extraordinarios en esta Asamblea Legislativa.

Podría decirse rápidamente sobre este presupuesto que se rebaja la autorización de emisión de deuda de largo plazo por seis mil ochocientos cincuenta y cinco millones de colones.

Hay un cambio de fuentes en el rubro de amortización de títulos valores internos de largo plazo por seis mil ochocientos cincuenta y cuatro millones, producto del

superávit de los ingresos provenientes de lo establecido en el artículo 8 de la Ley de Eficiencia de la Administración de los Recursos Públicos.

Por recursos frescos se aumentan los ingresos corrientes en casi diez mil millones de colones. Se incorporan recursos del crédito del mercado mayorista de la región Chorotega, por un monto de un poco más de cuatro mil millones. Se incorporan en la parte de gastos los recursos frescos para el Mercado Chorotega, recursos de Fodesaf, comedores escolares y se realizan varias modificaciones presupuestarias.

Podría decirse que es un presupuesto de trámite. Talvez lo más relevante de la discusión es que inicialmente el proyecto incorporaba casi setenta mil millones de colones para el pago de membresía de la Corporación Andina de Fomento, requisito para acceder posteriormente al crédito blando, por quinientos millones de dólares que ya ha negociado el Gobierno de la República.

Sin embargo, la Comisión de Asuntos Hacendarios decidió no incorporar estos recursos por ahora. Dice la justificación del dictamen de mayoría que se suspende este punto, este aporte, hasta tanto no se avance con el proyecto de aprobación del empréstito de quinientos millones de dólares. Hay un dictamen de minoría de los diputados del partido oficialista.

Sobre este tema quiero decir que estamos de acuerdo en ser cuidadosos, como dice el informe de mayoría; sin embargo, nos preocupa que la aprobación o no de los créditos de apoyo presupuestario, como el de la CAF, se utilice en esta Asamblea Legislativa como una especie de chantaje al Poder Ejecutivo para que realice acciones que algunos partidos o algunos diputados quieren presionar.

Porque la verdad es que los créditos de apoyo presupuestario deberían valorarse en función de si permiten un alivio a las finanzas públicas o no, si permiten reducir el pago de intereses, si permiten mejorar las condiciones de endeudamiento del Estado costarricense. Ese debería de ser el balance, no pretender imponer otro tipo de condicionamientos que no están claros, que no son transparentes.

Y bueno, si para aprobar un empréstito de estos hay que aprobar la membresía de la CAF, pues debe finalmente darse esa membresía. Pero bueno, ya tendremos oportunidad de discutir más a fondo sobre los créditos de apoyo presupuestario.

Quiero, a propósito de la responsabilidad y del cumplimiento de obligaciones de parte del Gobierno, aprovechar este espacio para denunciar la incongruencia del Poder Ejecutivo.

Resulta que el Ministerio de Hacienda está incumpliendo la obligación legal de elaborar una lista de paraísos fiscales para aplicar la norma antievasión del plan fiscal. Esta medida es muy importante, porque permitiría pasar como gastos, porque permitiría evitar más bien que se pasen como gastos para reducir el pago del

impuesto sobre la renta los que se hayan pagado a personas o empresas residentes en paraísos fiscales.

La Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, que tantos diputados y diputadas han hablado aquí sobre la necesidad de cumplirla y hacerla cumplir, agregó un inciso k) al artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta para incluir una norma importante para combatir el fraude fiscal.

Dicho artículo estableció que los gastos realizados mediante operaciones en paraísos fiscales no serían deducibles del impuesto sobre la renta. Esta ha sido una lucha que hemos dado desde el Frente Amplio desde hace años. Incluso, presentamos un proyecto de ley, el 20.436, que firmamos con otros diputados y diputadas y que salió como parte de las recomendaciones de la Comisión de los Papeles de Panamá.

Bueno, durante la discusión del plan fiscal al final de la Asamblea anterior, se propuso la incorporación de esta norma, y posteriormente fue adicionada en uno de los textos sustitutivos.

Este inciso dice que es responsabilidad del Ministerio de Hacienda elaborar una lista de países considerados como paraísos fiscales. La Administración Tributaria tiene que hacerla. Esta obligación debió haberse cumplido en julio de este año. Así como corrieron para aplicar el IVA, así como corrieron para definir el reglamento de la canasta básica, para poderle hacer los cobros del IVA a la gente, tenía que estar esta lista de paraísos fiscales lista para julio de este año.

Y yo quiero aquí denunciar que el Ministerio de Hacienda reconoce, a raíz de una consulta que hicimos en mi despacho, que no ha hecho esta lista, a pesar de que la norma entró a regir en julio. En consecuencia, la norma antievasión, que debió entrar en funcionamiento desde julio, no está siendo aplicada por el Ministerio de Hacienda.

Y oigan bien, señoras y señores diputados, a propósito de la lucha, diputada León Marchena, contra el fraude fiscal y los discursos pidiendo que se respete la Ley del Plan Fiscal, le preguntamos a Hacienda cuándo va a estar la lista de paraísos fiscales y nos dice que lo cumplirá en el 2020, que están haciendo la lista y que hasta el 2020 la van a tener. Vean todos los meses que van a tener los evasores que usan paraísos fiscales para seguir burlando la legislación tributaria del país.

Y yo quiero aquí denunciar esta incongruencia, cuando se trata de garrotear a los trabajadores, cuando se trata del IVA, ahí sí corren a hacer los reglamentos y aplicar todas las normas y se rasgan las vestiduras diciendo que hay que aplicar el plan fiscal, y que todo mundo tiene que cumplir el plan fiscal, y a las municipalidades, y a la Junta de Protección Social y a la Caja, a todas las instituciones públicas las quieren atornillar. Pero cuando se trata de luchar contra los evasores que usan

paraísos fiscales, ahí no son eficientes, ahí no son rápidos, ahí no hay esta diligencia.

En tiempo récord tenían los reglamentos del IVA, pero no han corrido igual cuando se trata de hacer la normativa para luchar contra el fraude fiscal. Es un incumplimiento grave del Ministerio de Hacienda, no de un mes, no de dos, de más de seis meses y nos dicen que en el 2020 estará esa lista.

Pero esto no es tan difícil, señoras y señores, hay estándares internacionales, se sabe cuáles son los paraísos fiscales, ¿o no se sabe cuáles son? Aquí han dado discursos diciéndonos la lista, cómo va a ser que van a tardar tanto para aplicar esta norma. ¿A quién quieren favorecer? Seamos coherentes, señoras y señores diputados.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a los señores y señoras ujieres avisar que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Hay en el salón de sesiones cuarenta y dos diputadas y diputados presentes.

Los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico a partir de este momento.

Pérez Pérez.

Villalta Flórez.

León Marchena.

Con cuarenta y tres votos a favor y cero votos en contra, aprobado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-sep-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 12 de septiembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	44
Si:	43		
No:	0		
AUSENTES:	1	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-sep-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 44

Si: 43

No: 0

AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Primer debate, expediente 20.648, adición del artículo…

Corrección.

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N° 20.648, ADICIÓN DEL ARTÍCULO 100 TER A LA LEY N.° 7494, LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, DE 2 DE MAYO DE 1995, PARA INHABILITAR AL CONTRATISTA QUE INCUMPLA CON LA CONSTRUCCIÓN, LA RECONSTRUCCIÓN, LA CONSERVACIÓN, EL MANTENIMIENTO Y LA REHABILITACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PÚBLICA

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite del segundo debate.

Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Karine Niño Gutiérrez.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas y diputados.

Hoy no les miento que hace un mes aproximadamente un poco más, voy a ser sincera, que cuando algunos compañeros plantearon la consulta a la Sala de este proyecto de ley me sentí desilusionada.

Y sí, voy a ser transparente, me sentí desilusionada, porque debía aceptar que el sentimiento de ese momento era que se estaba buscando alguna forma de dilatar la posibilidad de aprobar un proyecto de ley que viene a contribuir y a devolverle la esperanza a muchos costarricenses para que volvamos a creer que el Estado tiene la capacidad de desarrollar obras de infraestructura vial en mayor nivel en aporte a nuestras exigencias, porque hoy en día Costa Rica está entre los peores diez países en infraestructura vial de los ciento treinta y siete países que fueron estudiados en el índice y competitividad, en materia de infraestructura vial.

Y darme cuenta que es imposible avanzar, porque la Ley de Contratación Administrativa no lo permite porque está más bien predispuesto poder incumplir los contratos de materia de infraestructura vial y que nunca iban a ser presionados porque no se podían ni inhabilitar.

Pues sí, en palabras más simples soñaba con que podíamos tener esas mejores carreteras, mejores puentes que nos merecemos, y me sentía desilusionada que fuera sometida a una consulta constitucional que hoy celebro, que hoy celebro con ilusión, porque esa consulta está a mi favor, y de verdad estábamos haciendo las cosas bien.

Y aún así reconozco y soy respetuosa del mecanismo, la consulta que tenemos como legisladores.

Hoy más que hacer reproches quiero agradecerles a los compañeros, de corazón, y compañeras, porque hicieron esta consulta, y en razón de eso podemos decir con tranquilidad que lo hemos hecho bien y que el proyecto va cien por ciento blindado.

Resulta que en el voto que tengo aquí, les voy a leer el por tanto, dice que el expediente legislativo número 20.648 no contraviene los principios de igualdad, de razonabilidad y de proporcionalidad ni en el de tipicidad de los ilícitos penales consultados.

Y la votación fue siete a cero, eso me da muchísima alegría, me satisface, porque me devuelve la esperanza, me ilusiona.

El proceso que llevamos desde hace meses dialogando, escuchando, conversando, consensuando con diferentes fracciones y diferentes compañeros y diferentes personas que se pudieran ver afectados o bien que se pudiera malinterpretar en relación al tema hoy rinde frutos, y frutos positivos.

Por lo que agradezco a todos ellos que se sumaron para construir.

Hoy ganamos todos, hoy ganan los costarricenses, hoy ganan los comerciantes, hoy ganan aquellos que transportan leches en las calles, en Zarcero, hoy ganan los choferes de buses que transitan las calles del Valle Central, hoy ganan los alajuelenses, que lo diga el diputado Thompson, que no está aquí ahorita, el diputado Ulate, que tanto han sufrido con la situación que viven en la General Cañas, para venir a trabajar a San José, estando tan cerca.

O la situación que sufren la carretera a San Ramón, que el diputado Ulate ha sido tan vehemente con la situación que lleva años y que no ha habido solución, hoy ganan todos los que viajan a Limón, como la diputada Yorleny, que tanto le cuesta utilizar esa carretera, que tantas veces tiene que decirnos por los chats que está cerrado, que tiene retrasos de cuarenta minutos, de una hora, de hora y media.

Hoy ganan todas aquellas personas que tienen que utilizan las carreteras que sufren de retrasos por culpa de, en algunos casos, de los contratistas y no hay nada que hacer.

Hoy gano yo también que tengo que ir a dejar a mis hijos al colegio y a la escuela.

Hoy gano también cuando tengo que ir a Nandayure, a Bejuco, a ese pueblo que tanto quiero, y entonces me da una sensación de esperanza que esas carreteras podrían ser mejoradas, y que el mantenimiento sea de mejor calidad y que tengan miedo porque puedan ser inhabilitados por incumplimiento.

¿Y saben qué? Hoy ganamos todos, porque estoy segura que ni un solo costarricense han pasado algunas de estas penurias, y que estos costarricenses están cansados del mal estado de nuestras carreteras y puentes, porque hemos normalizado el hecho de irse a cualquier hueco, el hecho de estar tres horas en presa, porque se cayó un puente o porque solo existe un carril, o que pasemos toda la tarde esperando que se abra una carretera, porque sucedió un accidente.

Atrasos por incumplimientos también en contratos, atrasos porque engordan proyectos simplemente por esperar, sabiendo cómo hacer su estructura de contratistas.

Hemos normalizado que hayan carreteras con mala señalización, mal hechas, mal presupuestadas, se ha obviado los más de quinientas auditorías que ha hecho la Lanamme y nadie le pone atención.

Recientemente lo indicaron con la carretera a Cartago y nadie hizo ninguna intervención al respecto.

Y, pero aún hemos convivido durante muchos años con la imposibilidad de hacer nada para solventar estos problemas.

Y sí hoy tengo la tranquilidad de decir que sí con esto empezamos a hacer algo, y pasamos del discurso a los hechos, pasamos de la indignación a la acción.

Hemos estado votando un proyecto de ley que nos brinde una herramienta para sancionar a los contratistas, que le incumplan de forma grave, lo vuelvo a decir, y por causa de ellos, pero de forma grave, indicados cuáles son esas gravedades en el proyecto en materia de infraestructura vial.

Pero también propusimos mano dura con los funcionarios públicos que se hacen de la vista gorda, y omiten esas faltas, así como también incluimos a esos fiscalizadores y auditores de obra que no quedan exentos de esas sanciones y que son responsables también de esos atrasos y que nadie habla de ellos.

Cada costarricense tiene la oportunidad, con este proyecto, y tiene que estar pendiente porque también podemos ser los mayores fiscalizadores de esos retrasos y denunciar cuando hay retrasos en obra pública.

Espero que con la aprobación de este proyecto sea apenas el comienzo para seguir fortaleciendo y dotando herramientas que nos permitan garantizar mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos que son de todos nosotros.

Me motiva mucho porque vamos bien, vamos por más, seguiremos estando del lado de la gente, aunque algunos no les guste, muchos se quejan que no hacíamos nada, pero con esto demostramos que sí estamos haciendo.

Y esta inhabilitación, esta adicción al artículo que es la posibilidad de inhabilitación en materia de infraestructura vial, cuando esto sucede y le aplique no es solo para una institución, es para todo el Estado, porque, como lo he dicho anteriormente, si alguno de nosotros, cualquier costarricense le falla a un solo banco en ningún otro banco tiene cabida que le presten dinero porque hay pérdida de confianza.

Igualmente, en el Estado porque son nuestros fondos, son fondos públicos.

Hace rato soñamos con una Costa Rica que no se encuentre entre los peores países del mundo en infraestructura vial, pues, ahora sí, compañeros y compañeras, todas y todos los costarricenses, el compromiso aquí es de todos, y los invito a todos a fiscalizar y a exigir las carreteras que nos merecemos, que se denuncien los retrasos y que ya no vamos a permitir alcahueterías.

Que quién quiera contratar con el Estado tiene que cumplir los contratos, porque no va a seguir estando la premisa o la posibilidad que parte del negocio es poder seguir incumpliendo.

Muchas gracias, compañeros. Me reservo el minuto que me queda.

Vicepresidencia Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la diputada Paola Vega Rodríguez.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidenta.

Yo no quería desaprovechar la discusión de este proyecto que, por el fondo, sin lugar a dudas y tal y como lo explicó a diputada Niño Gutiérrez es un gran avance para el país, pero no quería desaprovechar la discusión para señalar la incidencia que este proyecto ha tenido por la forma de tramitación aquí en la Asamblea Legislativa.

Y es que evidenció algo que a veces pasa desapercibido en otros temas y es que cuando esta Asamblea quiere poner las cosas en orden, cuando quiere regular, cuando quiere solventar las externalidades negativas de alguna actividad, dígase en el gasto público, dígase en el medio ambiente o demás, algunos sectores tienen formas muy rancias de actuar, formas muy complicadas de ejercer presión sobre diputados y es bueno que esto se comience a desenmascarar y señala la necesidad urgente de regular el lobby por ley, y de poner muchísimos mejores mecanismos para evitar que esto se dé.

Lo que ha pasado con el tema del proyecto de la diputada Niño, pasa día a día aquí con el tema de plásticos, no hay día en que ciertos sectores empresariales no estén día y tarde en los despachos de diputadas y diputados, ejerciendo presión.

El lobby de las empresas, de algunas empresas trasnochadas que hoy quieren explotar petróleo en territorio nacional también no salen de los despachos de muchos diputados, y se carcajean en otros lugares diciendo cómo tuercen voluntades de esta Asamblea Legislativa, por ejemplo.

Entonces, son cosas que no tienen que poner a pensar, esas actitudes de coerción no son de recibo.

A esta diputada, incluso el día después de votar en contra del proyecto de regulación de huelgas, varios empresarios con mucha testosterona en su accionar le cancelaron citas para hablar de otros temas importantes para el país. Pero bueno, dichosamente yo no les tengo miedo y seguiré impulsando estos temas también, así como lo hizo valientemente la diputada Niño y ahí la quiero felicitar.

Que se sepa que a esta Asamblea Legislativa o a por lo menos a las mujeres de estas Asamblea no se les calla con coerción, no se les calla con amenazas, ni cancelando citas para hacer saber “quién manda”, (entre comillas).

Entonces, que la forma en que hicieron presión con este proyecto la tengamos muy presente, porque está pasando con muchos proyectos más y aquí nos comprometimos a actuar transparentemente y no porque nos tuerzan brazos de ciertos sectores empresariales, que no son todos.

Hay quienes sí se sientan a la mesa con transparencia y con buenas prácticas. Pero esos que están acostumbrados a actuar de forma rancia y a manejar a algunos políticos como títeres, a esos ojalá no les abramos las puertas de los despachos.

Gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el diputado Luis Ramón Carranza Cascante.

Tiene la palabra la diputada Paola Valladares.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Muchas gracias, señora presidenta.

De verdad, para mí es satisfactorio anunciar que mi voto evidentemente, igual que el resto de la fracción, pues evidentemente va a ser positivo ante un proyecto que para los que hemos trabajado en el área de construcción y en el área de la Administración pública, sabemos lo difícil y lo mal que estábamos en herramientas para poder hacer que las empresas se pusieran alineadas con lo que realmente se había contratado.

No era sencillo, pues no estaba muy claramente definido en la Ley de Contratación cuál era el procedimiento para poder apercibir a una empresa que, evidentemente echando para su saco, siempre iba a buscar cómo gastaba menos en lo que ya había cotizado.

Vimos cómo ayer el Lanamme hizo público ya uno de sus documentos que hace una evaluación cada dos años, y vemos que las carreteras pavimentadas o asfaltadas en nuestro país cada vez están en una condición más deplorable y mucho de esto ha sido por la falta de mantenimiento o por el mal manejo de las empresas contratadas para poder ejercer y atender esta red vial; al igual que sucede en los municipios, en donde no ha habido herramientas para poder controlar no solo la calidad, sino la eficacia y eficiencia en la ejecución de los proyectos.

Entonces, avalo, aplaudo y de verdad agradezco la iniciativa, porque para los que estamos siempre en la función pública en el lado de obras, esto es una herramienta que nos va a ayudar muchísimo a poder poner en cintura a todas aquellas empresas que lo que han querido hacer es una manita de gato y ganarse la adjudicación, y casi todo el contenido sin tener que hacer inversión.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el diputado Luis Ramón Carranza Cascante.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Muchas gracias, señora presidenta en ejercicio.

Y para mí es grato, compañera Karine Niño, el reconocer el liderazgo que usted ha tenido en el impulso de este proyecto en la Comisión de Asuntos Económicos y con

los compañeros y compañeras diputados en este Plenario. Y digo me es grato porque independientemente de los colores políticos o las fracciones, estamos haciendo lo que tenemos que hacer.

Cuando uno representa ya sea en este caso hoy el país, pero representa territorios en las municipalidades como me tocó a mí y ver una empresa que llegó a hacer las obras de Juegos Nacionales y hacer una pista atlética que es una cochinada hoy día —para ponerle un término así, bien de pueblo—, que no responde a la inversión de quinientos millones de colones que se hizo en la pista atlética y que ya había hecho lo mismo en Limón, y que es contratada en San Carlos, y que sigue haciéndolo por todo el país y que no existieran los instrumentos necesarios para sancionar y para no contratar este tipo de empresas.

Cuando hoy vemos la carretera, la famosa carretera Florencia-Naranjo, cuando vemos obras país que han sido sacrificadas por la irresponsabilidad de muchas empresas que en este país y no pasa nada, es el mayor daño económico y social que le hacemos al país.

Por eso, Karine, siempre le acompañamos en este proceso y se lo reconocemos, porque estamos cambiando la Ley de Contratación Administrativa para sancionar a esas empresas.

Y en la Ley de Contratación Administrativa dichosamente ya hay otro proyecto aquí que ha presentado la Contraloría y que lideran otras compañeras y compañeros en esta Asamblea, para economizarle al país miles de millones, porque hay veces nos preocupamos por los cincos que se pierden, pero no por la millonaria cantidad de recursos que se pierden por una ley permisiva, por una ley que ha estado ahí porque les conviene a muchas empresas que ahí esté.

Y creo que ahí sí podemos impactar, ahí sí podemos invertir más en recursos, en obras y así sí podemos impactar el desarrollo de este país que todos queremos.

Por eso, al reconocer este avance y el estar hoy en este escenario aprobando en segundo debate esta ley, debo también hacer el llamado para que le pongamos el acelerador al nuevo proyecto que propone la Contraloría General de la República, porque esto sí es de interés público.

Y como decía yo, esto es robar con la ley en la mano. Y nosotros, compañeras y compañeros diputados, somos los responsables de modificar esa ley para ofrecerle al país los instrumentos necesarios para gobernarlo con honestidad, pero también con transparencia en cada una de las leyes.

Muy complacido de que esto avance de la forma como ha avanzado y poder también dar los méritos a quien ha ejercido un liderazgo para que hoy estemos al frente ya de votar en segundo debate este proyecto.

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la diputada Yorleny León Marchena.

Diputada Yorleny León Marchena:

Gracias, señora presidente y compañeras y compañeros.

Yo también quiero darle las gracias a la diputada Niño por este gran esfuerzo que ha dado, definitivamente entrarle al tema de la infraestructura vial en este país no solamente es complicado por el tamaño de las empresas que ahí están y su capacidad para poder hacer lobby, sino también por las inversiones que requiere o que hace este país en esa dirección.

Sin embargo, diputada Niño, yo quiero decirle que aquí estamos empezando la tarea con el tema de infraestructura. Tenemos evidencias de auditorías que ha hecho la Contraloría General de la República, donde identifica falencias de manera considerable que tienen que ser atendidas con inmediatez desde este Plenario legislativo.

Nosotros todavía carecemos de la aplicación de buenas prácticas, no solamente en el costo de las obras, sino en el plazo de las obras. Y es que aquí hay algo que parece increíble, si hay una institución que tiene recursos asegurados y además recursos en abundancia es el Conavi, todos los días en este país pagamos impuestos a los combustibles de los cuales un porcentaje va destinado a esa institución.

Entonces, no puede ser posible que una institución que maneja recursos y que además maneja recursos de manera suficiente, tarde veinticuatro años para hacer una carretera como ha pasado con las experiencias de San Carlos o tarde dos años, tres años y más para hacer un mejoramiento en la capa asfáltica o los señalamientos de la capa asfáltica en el sector Braulio Carrillo, eso es algo inmerecido en este país. Y en ese sentido nosotros los legisladores no podemos ser indolentes ante esa situación.

Hoy usted logra que se consolide una acción importantísima para este país, pero hay que consolidar esas otras acciones que están relacionadas con la disminución de los tiempos para resolver las necesidades de infraestructura, pero sobre todo las acciones que estén vinculadas para maximizar los recursos que tiene disponible Conavi y se pueda atender la totalidad de la infraestructura vial de este país.

Ya no es posible que nosotros sigamos pagando las cantidades que pagamos cuando existen modelos establecidos en otros países, ninguno lejano a nosotros que perfectamente se pueden adoptar y con ello hacer un uso muchísimo más eficiente y eficaz de esos recursos.

Así que, diputado, aquí tenemos todavía mucho camino que andar, mucha acción por hacer, pero de verdad que le agradezco mucho esta iniciativa y ese esfuerzo que usted hace por este país.

Buenas tardes.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el diputado Pablo Abarca Mora.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidente en ejercicio.

En algunos programas de radio y medios de comunicación a veces se cuestiona o se duda de cómo se puede construir acuerdos en la Asamblea Legislativa y del proceso de construcción de la ley.

Yo soy un creyente de esa construcción de que todos los diputados aquí tenemos el derecho de enmienda, pero que está resguardado en las diferentes herramientas, opciones que brinda el Reglamento legislativo, este proyecto es un ejemplo de eso.

Un proyecto que se dictamina unánime en Económicos, pero que desde ese dictamen se establecen algunas dudas y en aras de no atrasar, porque de eso se trata, que no aquí no se hagan actos más allá de, digamos, establecer sus dudas y hacer una propuesta, bueno, fue que reiteré unas mociones que habían sido rechazadas en 137 en ambos días, en reiteración señalé que había que hacerle cambios para y que obviamente no estaba dudando del fondo y el espíritu del proyecto, pero sí que había que determinarlo y acotarlo para que hubiera un procedimiento, digamos, claro y que no sirviera para injusticias.

Bueno finalmente se logra un texto, debo reconocer el esfuerzo de la diputada Niño Gutiérrez, pero también debo decir que ese es el ejercicio, el ejercicio es que si alguien tiene o está en contra de algo tiene que proponer, no atrasar y también hay que entender una cosa aquí para que estemos claros, el lobby en la Asamblea Legislativa existe, siempre va a existir y no tiene por qué molestarle a uno que vayan a hablar o que tengan otra posición, porque hay alguna gente que le molesta solo el lobby cuando no están de acuerdo, pero cuando están de acuerdo sí.

Entonces, decir, esta es la vida del parlamentario, la vida del parlamentario es hablar con los sectores, hay de aquel diputado que no reciba un sector, o a un ciudadano, si ya eso es su problema personal, pero de eso se trata, esa es la vida del parlamentario, recibir sectores y tratar de hacer equilibrios.

Me parece muy bien que se pueda transparentar el lobby, hay algunas empresas que tienen aquí gente contratada a tiempo completo, o representantes de empresas que después salen a la prensa a decir que nunca se han reunido, cuando claramente hay evidencia que están aquí conversando con diputados y diputadas, y porque están en contra de un criterio mío por qué me tengo que molestar, diay, así es la democracia, así es el procedimiento de formar la ley.

Por eso, es que creo en ese mecanismo, por eso hice un esfuerzo en proponerle a la diputada Niño mejoras en el texto, estuvimos bastante rato construyendo y por eso es que no firmé la moción…, la consulta de constitucionalidad, porque con esa construcción estaba convencido de que el proyecto era absolutamente viable, que nadie discute la necesidad de ponerles coto a las necedades, pero sobre todo que los irresponsables tengan consecuencia.

Y eso es lo fundamental en Costa Rica. En este país todo mundo hace lo que le da la gana y no hay consecuencias. Este es un coto a esa conducta.

Me parece que, más bien, deberíamos ir pensando en algunas otras áreas que, pues, tienen estas recurrencias y que no debería ser.

Daré mi voto positivo a este proyecto, dejando claro que creo en el proceso de formación de la ley, creo en el resguardo del derecho de enmienda y creo en el derecho de los diputados o diputadas a ejercerlo.

Las consultas de constitucionalidad no son nada malo, son una herramienta para salir de dudas y son una herramienta para que podamos construir los mejores proyectos de ley para Costa Rica.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra el diputado José María Villalta Flórez.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Yo también celebro que podamos votar en segundo debate este importante proyecto de ley, que lo que hace es fortalecer las sanciones para contratistas del Estado,

empresas constructoras de obras de infraestructura vial, incluyendo, por supuesto, puentes y la infraestructura conexa relacionada, que incumplan de forma grave, no se refiere a incumplimientos leves, si no que incumplan de forma significativa, según las distintas causales que se ponen en la ley, con los contratos.

Esto es muy importante, en nuestro país hay pocas empresas que se dedican a estos grandes proyectos viales, estas empresas tienen un negocio montado a costa del Estado y se han dado casos, como decían las compañeras diputadas que me antecedieron, imperdonables, inaceptables, pienso talvez en el más emblemático recientemente que es la carretera a San Carlos, la carretera Naranjo-Florencia, donde se han dado incumplimientos y atrasos que tienen a la Zona Norte de nuestro país sufriendo la imposibilidad de tener una comunicación expedita con el resto del país, una carretera por la que se han hecho estudios, se ha invertido plata y sigue sin poderse concluir por la negligencia y el incumplimiento de las empresas constructoras.

Hoy lo que existe en la Ley de Contratación Administrativa es una alcahuetería, es un vacilón, es un vacilón que una empresa que incumple se le tenga que dar primero una llamadita de atención, una jaladita de orejas y solo, si después vuelve a ser el mismo incumplimiento, se le puede sancionar de forma más rigurosa.

Este proyecto ataca ese vacilón y me parece que está sentando un precedente, que ciertamente tenemos que tomar para la reforma integral a Ley de Contratación Administrativa que vamos a empezar a discutir en esta Asamblea Legislativa en una Comisión Especial.

La consulta de constitucionalidad nos permite, efectivamente, aclarar dudas sobre lo planteado en el proyecto, queda claro que está justificado establecer un régimen sancionatorio más riguroso, en este caso de la infraestructura vial no es que los hospitales, las escuelas u otras obras no sean importantes, pero la Sala Cuarta analiza claramente la importancia de la infraestructura vial para el desarrollo del país y además el contexto en el que nos encontramos actualmente de gravísimos incumplimientos, de retraso en el desarrollo de la obra pública, afectando la competitividad del país, afectando el desarrollo del país.

Hay una problemática particular que se busca atacar y es legítimo que se haga una ley más rigurosa. Tampoco estamos ante una normativa irrazonable o desproporcionada, está demostrada la necesidad de esta legislación y no se plantean sanciones desproporcionadas, excesivas, como en algún momento se argumentó.

El otro punto planteado en la consulta no merece mayor análisis, evidentemente, no estamos ante sanciones penales, por lo cual no rige el principio de tipicidad penal, evidentemente estamos ante materia administrativa, sancionatoria, que tiene reglas distintas, menos rigurosas que la tipicidad penal.

Me parece que el proyecto sale fortalecido, que aquí hay insumos, más bien, para las discusiones que siguen, es una reforma necesaria, urgente y, ojalá, que se empiece a aplicar con rigurosidad el texto.

Tengo que decir que había aspectos que me gustaban más como estaban redactados en la versión que salió dictaminada de la Comisión, pero la esencia del proyecto logró mantenerse.

Quiero destacar, efectivamente, las obligaciones que tiene la Contraloría, no puede la Contraloría pretender seguirse lavando las manos, en los últimos años la Contraloría solo los manda proyectos de ley donde se le quitan funciones y competencias, no se reduce su presupuesto, pero cada vez se quita más funciones y más competencias y a veces pareciera que fiscalizan a las hormigas, pero les pasan por las narices los elefantes, a veces parecieran que los chorizos más grandes, más graves, no hay una reacción rápida, inmediata, tiene obligaciones claras la Contraloría de darle seguimiento, obligaciones los funcionarios públicos, obligaciones los supervisores, las empresas supervisoras.

Quiero destacar también que este texto traer una previsión clara para evitar el fraude con sociedades, el uso abusivo de la personalidad jurídica, se califica como fraude de ley el intento de utilizar sociedades mercantiles controladas por los mismos dueños del negocio para evadir las responsabilidades establecidas en esta ley.

Si una empresa es inhabilitada, ese fraude que le hacen a la Caja, que le hacen muchas veces al Estado de crear otra sociedad, con otro nombre, pero que pertenece a los mismos dueños para evadir esa inhabilitación y esa prohibición no lo pueden hacer porque se califica como fraude de ley.

Y la consecuencia del fraude de ley es la nulidad de lo actuado.

Evidentemente, estamos ante los mismos sujetos fiscalizados, esto es importante, nuestra legislación ha ido avanzando, y cada vez más vemos normas que se incorporan en la ley para prevenir estos mecanismos fraudulentos que buscan evadir la aplicación de normas de orden público.

Así que quiero destacar este aspecto de este proyecto de ley que es claro, no solo se previene el portillo de la fusión o de la transformación posterior de la sociedad sancionada, sino también el recurso de crear nuevas figuras para evadir la responsabilidad en estos casos.

Quiero reconocer el esfuerzo y el trabajo de la Comisión de Asuntos Económicos y especialmente de la diputada Niño Gutiérrez, quien vivió en carne propia lo que enfrenta un líder político o un diputado cuando se le quiere atravesar al tren, cuando quiere legislar para cuestionar o confrontar los intereses de esos grupos de poder económico que se creen los dueños de Costa Rica y los que gobiernan en Costa Rica, y creen que mueven los hilos de los diputados y los ministros como si fueran

títeres, y que muchas veces quieren hacer predominar sus intereses por encima del interés de las grandes mayorías.

Esos grupos de poder que no necesitan hacer huelgas porque tienen otros mecanismos más sutiles para presionar al poder político, a las autoridades lograr sus objetivos, muchas veces objetivos inconfesables públicamente.

Esos grupos intentaron frenar este proyecto de ley, intentaron torpedearlo, y eso quiere decir que este proyecto de ley vale para algo.

Si a usted nunca lo atacan, nunca le salen acusaciones, denuncias falsas, campañas en contra, quiere decir que no ha hecho nada bueno, quiere decir que no ha hecho nada útil, quiere decir que solo ha propuesto minutos de silencio en este Plenario legislativo.

Si usted propone cosas que cambien algo, que mejoren las condiciones de vida de la ciudadanía y mejore las injusticias que se dan en este país, las combate, pues, obviamente, le van a atacar esos grupos que también tienen una fuerte presencia en el poder mediático de nuestro país.

En buena hora, diputada Niño Gutiérrez, que a usted le llovió por impulsar este proyecto de ley porque quiere decir que hizo algo que valió la pena.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a los señores ujieres avisar que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Señoras y señores diputados, ocupar sus curules.

Y con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico a partir de este minuto.

Cuarenta y dos votos a favor, ninguno en contra, aprobado el proyecto en su segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-sep-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 12 de septiembre de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO: 42
Si: 42
No: 0
AUSENTES: 2

DERECHO AL VOTO 44

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-sep-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 44

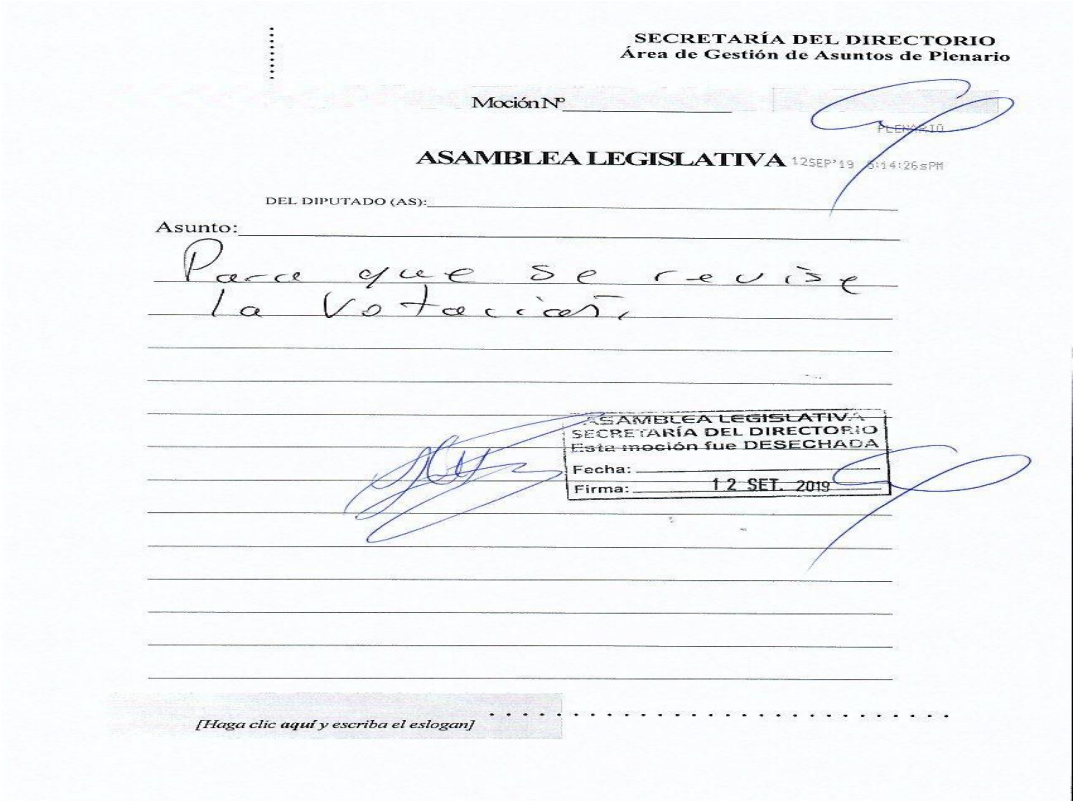
Si: 42

No: 0

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Se ha presentado una moción de revisión, con respecto al proyecto que acabamos de votar, que dice:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA 12SEP'19 5:14:26sPM

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto: Para que se revise la Votación.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 12 SET. 2019

[Haga clic aquí y escriba el eslogan]

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Les ruego revisar puertas, vamos a votar, señores ujieres.

Cierren por favor.

A partir de este momento pueden manifestar su voluntad, con respecto a la moción de revisión.

Doña María Inés.

¿Listo?

Cero a favor, cuarenta y cuatro en contra, rechazada la revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-sep-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 12 de septiembre de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 44

Si: 0
No: 44
AUSENTES: 0 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-sep-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 44

Si: 0

No: 44

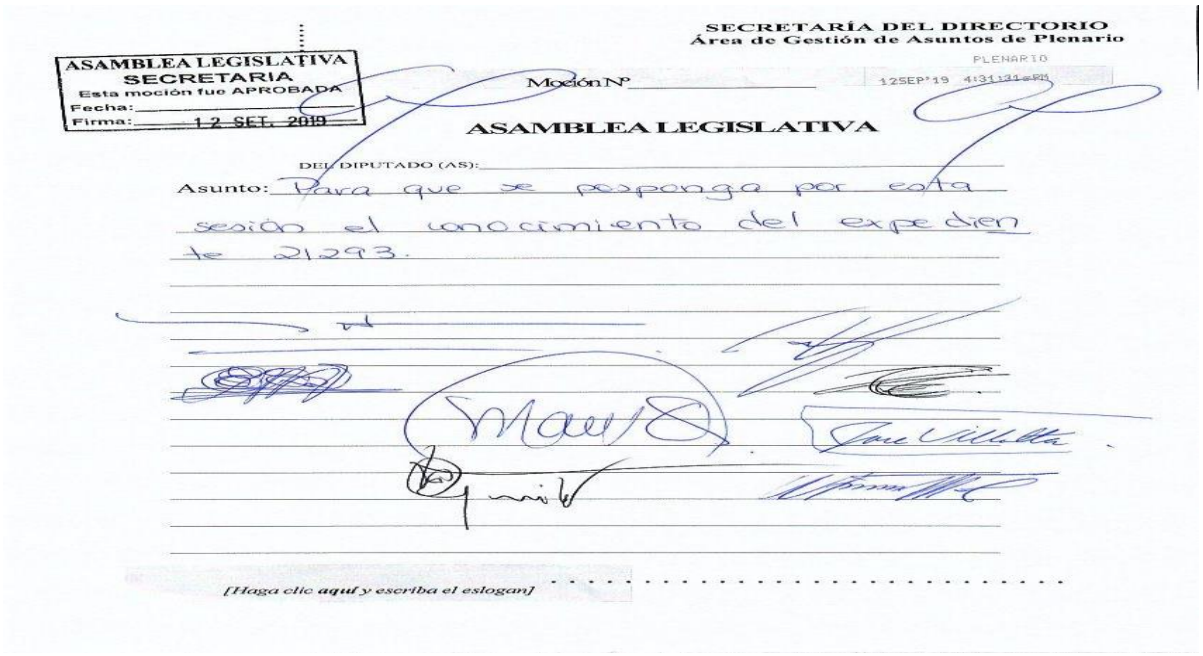
AUSENTES: 0 **RESULTADO:** 0

Página 2

Muy bien, vamos a proceder a ver el expediente número, vamos a proceder a ver el expediente 21.293.

EXPEDIENTE N.° 21.293 REFORMA DE LA LEY N.°7732 LEY REGULADORA DEL MERCADO DE VALORES, DE 17 DE DICIEMBRE DE 1997, LEY N.°3284 CÓDIGO DE COMERCIO, DE 30 DE ABRIL DE 1964, LEY N.°8653 LEY REGULADORA DEL MERCADO DE SEGUROS, DE 22 DE JULIO DE 2008, LEY N.°7558 LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1995, LEY N.°7333 LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, DE 5 DE MAYO DE 1993 LEY N.°7523 DE RÉGIMEN PRIVADO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS Y REFORMAS DE LA LEY REGULADORA DEL MERCADO DE VALORES Y DEL CÓDIGO DE COMERCIO, DE 7 DE JULIO DE 1995, Y LEY N.°4573 CÓDIGO PENAL, DE 4 DE MAYO DE 1970

Ha llegado una moción de orden de varios diputados y diputadas que dice así:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario
PLENARIO
12SEP'19 4:31:11 p.m.
ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 12 SET. 2019
Moción Nº
ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DIPUTADO (AS):
Asunto: Para que se posponga por esta sesión el conocimiento del expedien te 21293.
[Haga clic aquí y escriba el eslogan]

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Les ruego a los compañeros ujieres verificar si hay algún diputado para que, diputado o diputada, para que lo inviten a ingresar, y cierren puertas cuando ya hayan advertido si están ahí cerca los compañeros diputados le dan un espacio para que se pueda incorporar a la sesión, muy bien.

Ahora sí puede cerrar. Bien.

A partir de este momento se manifestarán con respecto a la moción de posposición que acabo de leer.

Monge Granado, Cascante Cascante.

Cuarenta y cuatro a favor, ninguno en contra. Aprobada la posposición.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-sep-19

Votación				Fecha jueves 12 de septiembre de 2019	Mayoría de votos
Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo				1. Secretario: Guido Pérez Laura María 2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 44

Si: 44

No: 0

AUSENTES: 0 **RESULTADO:** 0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-sep-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 44

Si: 44

No: 0

AUSENTES: 0 **RESULTADO:** 0

Página 2

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 20.997, REFORMA DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY N.° 5524, LEY ORGÁNICA DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL, DE 7 MAYO DE 1974, PARA INCORPORAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ARCHIVO CRIMINAL A LOS CUERPOS POLICIALES DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Inicia la discusión en el trámite de primer debate.

Redacción final, la redacción final es del 19 de junio de 2019. En relación con el anuncio que realicé en la primera parte de la sesión, sobre la apertura del espacio para presentación de mociones de fondo hasta las dieciocho horas de hoy, se suspende la discusión del proyecto por el resto de esta sesión para permitir que las y los señores diputados puedan presentar dichas mociones si así lo desean.

En consecuencia, en la próxima sesión de conocimiento del proyecto de ley podríamos estar conociendo las mociones que se presenten de conformidad con el tercer párrafo del artículo 148 bis del Reglamento.

EXPEDIENTE N.° 20.847, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE COTO BRUS PARA QUE SEGREGUE, DESAFECTE DE USO PÚBLICO Y DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 1).

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.847/20.847%20Segundo%20d%C3%ADa%2012-9-2019.pdf

Se les recuerda a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo.

EXPEDIENTE N° 20.985, LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN POR PLÁSTICO Y PROTEGER EL AMBIENTE

Inicia la discusión en el trámite de primer debate, con la explicación del dictamen unánime afirmativo que es de los diputados Vega Rodríguez, Monge Granados, Chacón Monge, Niño Gutiérrez, Alvarado Arias, Gómez, Masís, Pérez y Villalta.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2020.985.pdf

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.985/20.985%20Primer%20d%C3%ADa%2012-9-2019.pdf

Bien, tengo una moción de orden que ha llegado a la mesa del Directorio, que le voy a solicitar a la señora diputada, primera secretaria, tenga a bien leer a partir de este momento.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

REPÚBLICA DE COSTA RICA
ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

EXCITATIVA AL PODER EJECUTIVO Y OTROS.

DIPUTADA: CARMEN CHAN MORA Y OTROS

PLENARIO
12SEP'19 3:53:23PM

HACEN LA SIGUIENTE MOCION DE ORDEN:

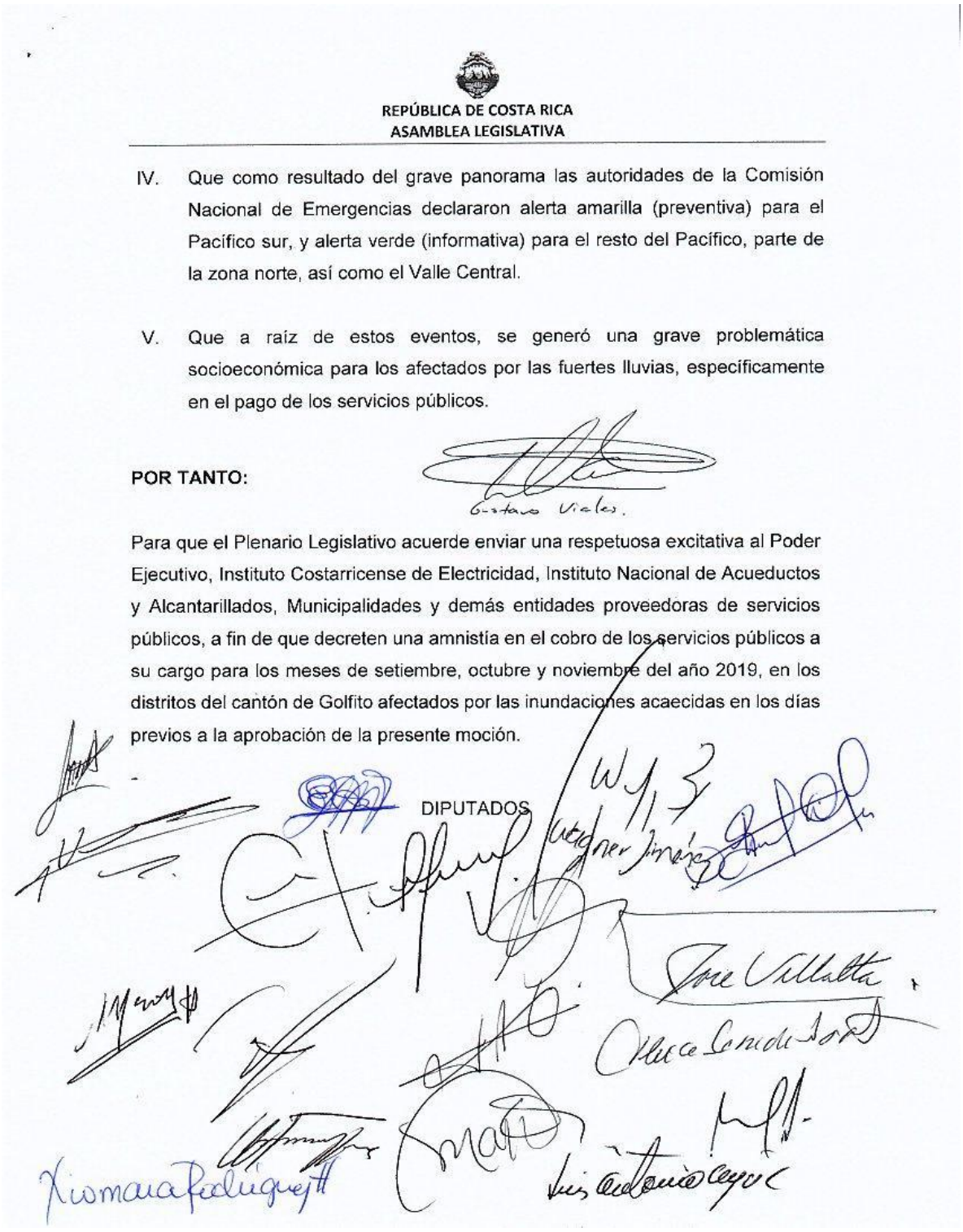
CONSIDERANDO:

I. Que esta semana, a causa de las fuertes lluvias en el Pacífico Sur, fundamentalmente en el cantón de Golfito, resultaron afectadas alrededor de 200 viviendas y otras edificaciones, lo que obligó la evacuación de decenas de personas a casas de familiares.

II. Que la situación en esta zona es crítica, ya que los desagües del cantón colapsaron después de acumular 200 litros por metro cuadrado durante el domingo pasado y 100 de esos litros en apenas una hora entre las 3 y 4 p. m.

III. Que alrededor de 30 familias fueron movilizadas a sitios seguros y el lunes anterior se recurrió a búfalos de agua que estaban en fincas cercanas para poder socorrer a personas con alguna discapacidad, que estaban en zonas donde solo a pie se pudo entrar.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 12 SET. 2019



REPÚBLICA DE COSTA RICA
ASAMBLEA LEGISLATIVA

IV. Que como resultado del grave panorama las autoridades de la Comisión Nacional de Emergencias declararon alerta amarilla (preventiva) para el Pacífico sur, y alerta verde (informativa) para el resto del Pacífico, parte de la zona norte, así como el Valle Central.

V. Que a raíz de estos eventos, se generó una grave problemática socioeconómica para los afectados por las fuertes lluvias, específicamente en el pago de los servicios públicos.

POR TANTO:

Gustavo Viales.

Para que el Plenario Legislativo acuerde enviar una respetuosa excitativa al Poder Ejecutivo, Instituto Costarricense de Electricidad, Instituto Nacional de Acueductos y Alcantarillados, Municipalidades y demás entidades proveedoras de servicios públicos, a fin de que decreten una amnistía en el cobro de los servicios públicos a su cargo para los meses de setiembre, octubre y noviembre del año 2019, en los distritos del cantón de Golfito afectados por las inundaciones acaecidas en los días previos a la aprobación de la presente moción.

DIPUTADOS

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada Chan Mora.

Diputada Carmen Irene Chan Mora:

Gracias, compañeros.

He pedido ayuda de ustedes con esta moción, porque esta semana a causa de las fuertes lluvias en el Pacífico Sur de la provincia de Puntarenas, fundamentalmente en el cantón de Golfito, resultaron afectadas alrededor de doscientas viviendas y otras edificaciones, lo que obligó la evaluación de decenas de personas, la evacuación, perdón de decenas de personas a casas de familiares y esto sabemos que es bastante complejo.

La situación en esta zona es crítica, ya que los desagües del cantón colapsaron después de acumular doscientos litros por metro cuadrado, durante el domingo pasado.

Treinta familias fueron movilizadas a sitios seguros y el lunes anterior se recurrió a búfalos de agua que estaban en fincas cercanas para poder socorrer a personas con alguna discapacidad, que estaban en zonas donde solo a pie se pudo entrar.

Como resultado del grave panorama las autoridades de la Comisión Nacional de Emergencias declararon una alerta amarilla y sé que es una alerta preventiva para el Pacífico Sur, pero también una alerta verde que es una alerta informativa para el resto del pacífico por parte de la Zona Norte, así como también del Valle Central.

Hay zonas del cantón de Golfito donde hubo deslizamientos y el barro llenó las casas, sitios públicos y también carreteras, el caudal de Río Claro alcanzó hasta metro y medio en algunos lugares como el ebáis de esta comunidad.

Todos conocemos la situación socioeconómica de la Zona Sur de Puntarenas, las carencias, pero también las dificultades para acceder a servicios básicos en los tiempos de normalidad, pues se podrán imaginar, entonces, en estos momentos con el colapso de toda esta actividad económica, productiva y la atención social.

Esta es una zona extremadamente vulnerable, compañeros, con el más índice de pobreza del país, que por estos días ha sido golpeada por lluvias, inundaciones, deslizamientos de tierras y desbordamientos de quebradas.

Muchas familias han perdido sus casas y pertenencias, la propia Comisión Nacional de Emergencias reconoció que, a pesar de que el Instituto Meteorológico Nacional advirtió sobre las precipitaciones fuertes en el Pacífico, era impredecible lo focalizado en algunos núcleos lluviosos, tomando por sorpresa a los vecinos de Golfito, principalmente a los de Río Claro.

Por estas razones es que instamos al Poder Ejecutivo a que valore esta posibilidad dentro del marco de competencias y facultades legales acordes al ordenamiento jurídico vigente de una amnistía de cobros de servicios públicos durante tres meses, a fin de contribuir a mitigar o paliar en alguna medida las crisis que están afrontando las comunidades de Golfito tras las extremas lluvias en estos últimos días.

Por eso les pido, por favor, que me ayuden con el voto para esta moción.

Muchas gracias, compañeros.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien. Discutida la moción.

Suficientemente discutida.

Vamos a proceder a votar.

Señores ujieres, por favor, revisar puertas y cerrar, si no hay diputados y diputadas cerca por favor cierren.

Señores diputados y diputadas, a partir de este momento pueden manifestar su voluntad con respecto a la moción que fue leída y discutida.

Veintiocho a favor, trece en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-sep-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 12 de septiembre de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 41

Si: 28

No: 13

AUSENTES: 0 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-sep-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 41

Si: 28

No: 13

AUSENTES: 0 **RESULTADO:** 0

Página 2

¿Por el orden, diputada?

Tiene la palabra, por el orden, la diputada Pérez Pérez.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente y por el orden solo quería justificar el porqué votamos negativamente, porque este país tiene una institucionalidad muy robusta, amparada a legislación y que coordina la Comisión Nacional de Emergencias y ya existen los mecanismos institucionales para poder proteger a las personas, especialmente a las personas más pobres.

Una amnistía implica también una competencia legislativa y además hay tarifas regularizadas por Aresep que no es única y exclusivamente con una directriz presidencial.

Entonces, precisamente por eso sabiendo que las personas que necesitan recurren al IMAS y ya hay un protocolo para la actuación en emergencias para poder atender este tipo de servicios básicos que las personas requieren.

Únicamente eso y así se lo hice también referencia a la diputada Chan Mora.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien.

¿Por el orden igualmente, don José María?

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Sí, igualmente para razonar rápidamente mi voto, decir que vote a favor de la moción, porque considero que es una excitativa, no pretende ser obviamente un llamado vinculante, no puede serlo y obviamente se entiende que es en el marco de nuestro ordenamiento jurídico.

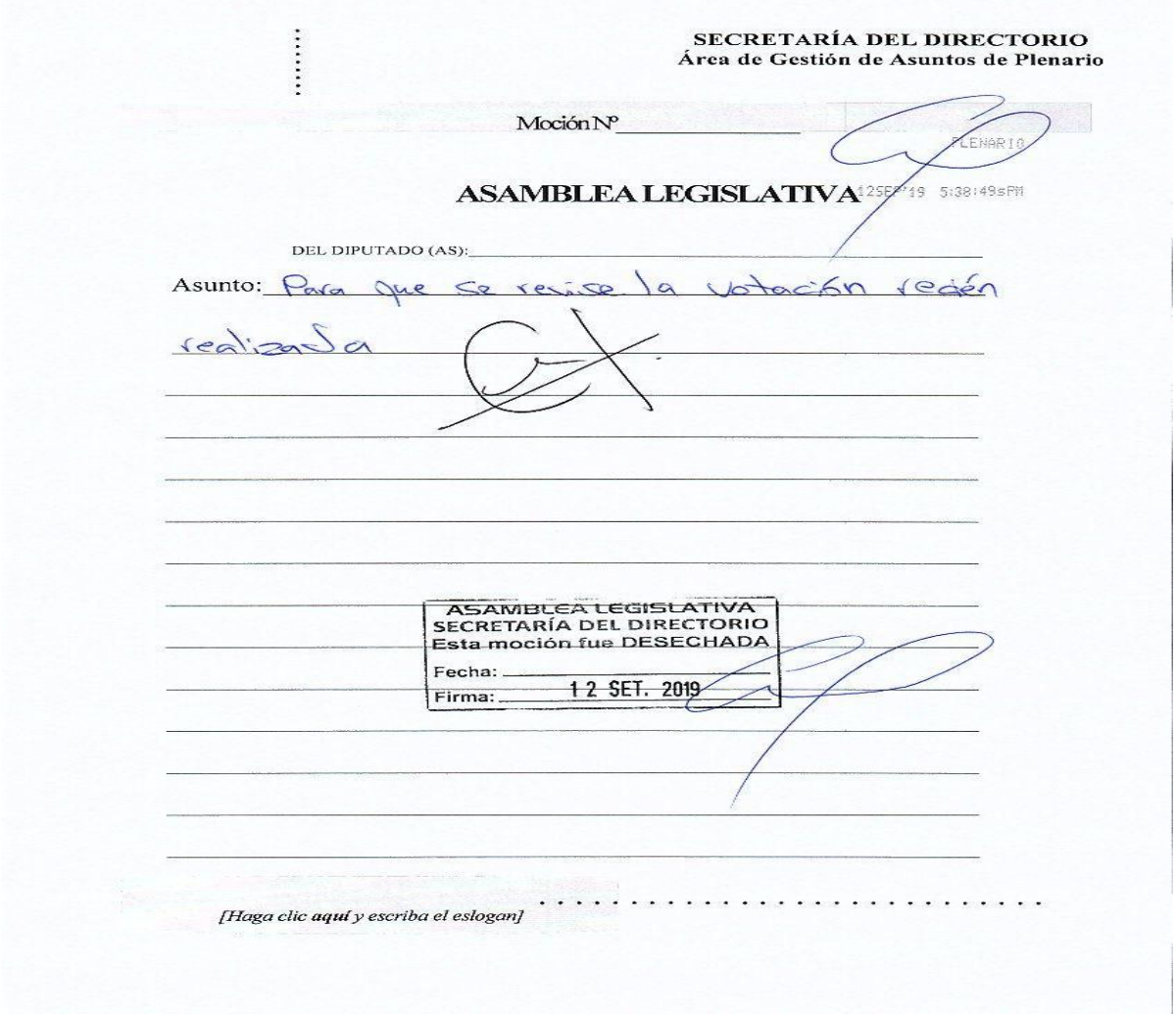
Es una excitativa para que el Poder Ejecutivo, en coordinación con la Comisión Nacional de Emergencias, y las distintas entidades públicas aplicando el principio de legalidad no podría ser de otra manera, busquen mecanismos para aliviar el sufrimiento de las personas que han sido afectadas por estos fenómenos climáticos en el cantón de Golfito.

Pero obviamente se entiende en el marco del ordenamiento jurídico y entendiéndolo así, pues me parece que no es algo que sea impropio plantear aquí en la Asamblea Legislativa y por eso la voté afirmativamente.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Ha llegado a la mesa una moción de revisión.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº_____

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA 12SEP'19 5:38:49sPM

DEL DIPUTADO (AS):_____

Asunto: Para que se revise la votación recién realizada

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: _____
Firma: 12 SET. 2019

*[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]*

Firma uno de los compañeros diputados.

En discusión la moción de revisión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Vamos a cerrar las puertas, por favor revisen si hay algún compañero o compañera cerca y de lo contrario procedan a cerrar las puertas.

A partir de este momento, diputados o diputadas, puedan manifestar su voluntad con respecto a la moción de revisión.

Estamos con un problema técnico.

Cero a favor, cuarenta y uno en contra. Rechazada la revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-sep-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 12 de septiembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	43
Si:	0		
No:	41		
AUSENTES:	2	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-sep-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 43

Si: 0

No: 41

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Me comunican que después de esta sesión hay sesión de la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta y dos minutos, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

DEL DIPUTADO PABLO HERIBERTO ABARCA MORA:

REFORMA PARCIAL A LA LEY N° 9617 “FORTALECIMIENTO DE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS DEL PROGRAMA AVANCEMOS” DEL 2 DE OCTUBRE DEL 2018 Y A LA LEY N° 5662 “LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES” DEL 23 DE DICIEMBRE DE 1974; Y DEROGATORIA DE LA LEY N° 7658 “CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE BECAS” DEL 11 DE FEBRERO DE 1997. EXPEDIENTE N° 21.344

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

Expediente N.° 20.847

SEGUNDA LEGISLATURA
1º DE MAYO DE 2019 – 30 DE ABRIL DE 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1 DE MAYO DE 2019 A 31 DE JULIO DE 2019

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME
MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE COTO BRUS PARA QUE SEGUEGUE, DESAFECTE DE USO PÚBLICO Y DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Expediente N.° 20.847

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre cuatro mociones presentadas al proyecto: "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE COTO BRUS PARA QUE SEGUEGUE, DESAFECTE DE USO PÚBLICO Y DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL", expediente N.° 20.847, que se discutieron en la sesión N.° 2 del 03 de julio de 2019, de las cuales tres fueron aprobadas y una rechazada. Se adjunta una moción de dispensa de lectura (1-2) que fue aprobada, y cuatro mociones de revisión que fueron desechadas.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Mociones aprobadas

Moción 2-2 (1-137) de Varios (as) Diputados (as):

Moción 4-2 (2-137) de Varios (as) Diputados (as):

Moción 6-2 (3-137) de Varios (as) Diputados (as):

Moción rechazada

Moción 8-2 (4-137) del diputado Avendaño Calvo:

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, el tres de julio del año dos mil diecinueve.

Luis Ramón Carranza Cascante
Presidente

Daniel Ulate Valenciano
Secretario